



---

# WWVMPO/SRTPO El Plan de Transporte de Servicios Humanos 2014

APPROVED 12/03/2014

## Índice

<b>Resumen ejecutivo</b> .....	2
<b>Los Accionistas y el Proceso</b> .....	3
<b>El Area de Planificación</b> .....	6
<b>Administración de Emergencias</b> .....	7
<b>Función de la Tecnología</b> .....	8
<b>Características de la Población</b> .....	10
<b>Orígenes Comunes</b> .....	14
<b>Destinos Comunes</b> .....	15
<b>Servicios de Transporte Actuales</b> .....	16
<b>Estrategias para Alcanzar las Necesidades de Transporte</b> .....	21
<b>Herramienta de Medición para Priorizar</b> .....	22
<b>Apéndice</b> .....	24

Por el presente anuncio, WWVMPO/SRTPO notifica al público que es la política de la Organización asegurar un estricto cumplimiento con Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Restauración de Derechos Civiles de 1987, y otros estatutos y regulaciones relacionados con los mismos en todos los programas y actividades. El Título VI exige que ninguna persona sea excluida de participar en, negada los beneficios de, o sujeta a discriminación, basándose en su raza, color, género, u origen nacional bajo cualquier programa de Ayuda Federal para Autopistas u otra actividad para la cual WWVMPO/SRTPO reciba ayuda financiera Federal.

Cualquier persona que haya sido ofendida por prácticas discriminatorias ilegales bajo el Titulo VI tiene el derecho de presentar una queja formal con WWVMPO/SRTPO. Cualquier queja de este tipo debe ser realizada por escrito y presentada al Coordinador del Título VI de WWVMPO/SRTPO dentro de un periodo de ciento ochenta (180) días después de dicho hecho discriminatorio. Los Formularios de Queja de Discriminación del Título VI pueden ser obtenidos en la Oficina de WWVMPO/SRTPO, en el siguiente sitio Web: <http://wwwmpo.org/plans--programs.html> sin costo alguno para quien presenta la queja, por llamar a Tom Glover al (509) 524-2621, o por enviar un fax al (509) 876-8003.

## *Resumen Ejecutivo*

El Acto Federal, Impulsando hacia delante para el Progreso en el Siglo 21 (MAP-21) que entró en vigor el 1 de octubre de 2012 asegura de que las comunidades locales sean capaces de desarrollar y sustentar planes multimodales de proyectos de carreteras, transporte público, bicicletas, y peatonales. MAP-21 también asegura que los procesos de planificación de transporte continúen y mejoren para incorporar medidas de rendimiento y metas. Esta HSTP será analizada constantemente para mantenerla actualizada con los procesos de las medidas de rendimiento identificadas por MAP-21. La participación del público en la planificación de transporte continúa siendo la máxima prioridad, particularmente cuando se trata de cumplir las necesidades de transporte de grupos de poblaciones especiales. Una persona con necesidades de transporte especiales significa que esta persona, inclusive su asistente personal, por causa de discapacidad física o mental, ingresos, o edad no pueden transportarse o ni siquiera poder comprar un medio de transportación apropiado.<sup>1</sup>

El Departamento de Transporte del Estado de Washington proveyó los fondos y la dirección a la Organización Metropolitana y Regional de la Planificación de Transporte (MPO/RTPO) para desarrollar el Plan de Transporte de Servicios Humanos (HSTP). La Organización Metropolitana de Planificación del Valle de Walla Walla (WWVMPO) es una Organización Metropolitana de Planificación (MPO) bi-estatal en la área del Valle de Walla Walla que fue establecida el 27 de marzo de 2013. Miembros de la MPO incluye las ciudades de College Place, Milton-Freewater, y Walla Walla, las áreas urbanizadas no incorporadas a los alrededores de los condados de Umatilla y Walla Walla, y los Departamentos de Transporte de Washington y Oregon.

La Organización Sub-Regional de la Planificación de Transporte del Valle de Walla Walla (WWVSRTPO) fue creada por medio de un acuerdo entre la RTPO de Benton-Franklin-Walla Walla y la WWVMPO para que la planificación regional con la nueva MPO sea más eficaz. El mapa de los límites de la WWVSRTPO muestra casi todo el condado de Walla Walla incluido en la MPO, excepto el área de Burbank en el poniente del condado la cual sigue permaneciendo en la MPO/RTPO de Benton-Franklin. Las agencias que participan como miembros de la WWVSRTPO, además de los miembros de la MPO, incluyen las ciudades de Prescott y Waitsburg.

La Organización Metropolitana de Planificación del Valle de Walla Walla dirigió la Coalición de Transporte de Servicios Humanos de Walla Walla (WWHSTC o Coalición) en desarrollar el HSTP. La WWHSTC identifica los obstáculos de transporte de las comunidades con necesidades especiales con proveedores de servicio comunitario; por lo tanto dejando acceso a servicios, oportunidades de empleo, y actividades diarias a la población con necesidades especiales. La misión de la Coalición es identificar las necesidades de movilidad presentes y futuras para desarrollar y fortalecer el acceso a los servicios esenciales y mejorar los recursos disponibles y potenciales para la región con énfasis en la población con necesidades especiales.

La primera versión de la HSTP para la WWVMPO/SRTPO está siendo preparada en 2014 y su adopción está anticipada en diciembre del 2014 para recibir fondos en el bienio de 2015-2017. Los planes deben ser revisados cada cuatro años para mantener elegibilidad de fondos futuros de fuentes de transporte público estatales y federales. Los proyectos de la HSTP son actualizados cada dos años siguiendo el ciclo de subsidios de WSDOT.

El Plan de Transporte de Servicios Humanos de WWVMPO/SRTPO describe, en general, las necesidades de transporte para los que no tienen su propio medio de transportación por causa de ser de bajos ingresos, la tercera edad, tener una discapacidad o ser joven. El plan describe las opciones de transporte disponibles por el momento en esta región, identifica como algunas de las necesidades se corrigen, y reconoce donde hay otras necesidades que todavía no han sido emprendidas.

---

<sup>1</sup>Legislatura del Estado de Washington, Código Revisado de Washington (RCW) 81.66.020